

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****26117** *PESQUERA INTER, S.A.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria Universal de la Sociedad Pesquera Inter, S.A. de accionistas celebrada el día 1 de junio de 2009 acordó por unanimidad entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital de la sociedad en 6.308,77 euros mediante la amortización de 1.555 acciones propias. Quedando la cifra del capital social en 54.544,11 euros. Como consecuencia de dicha amortización se acuerda la transformación de la sociedad en Sociedad Limitada.

Cangas, 30 de julio de 2009.- La Secretaria del Consejo de Administración, Asunción Iglesias Lodeiro.

ID: A090060325-1